DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2024/EU_ASER/0040

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

Expediente : 2024/EU_ASER/0040

Titulo : Actuaciones de comunicación del proyecto Vitoria-Gasteiz, Circular Retail, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneration EU

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 79340000 Servicios de publicidad y de marketing

1. ANTECEDENTES:

El proyecto "Vitoria-Gasteiz, circular retail" está enmarcado en el Plan Leap de Reactivación del comercio local en Vitoria-Gasteiz. En un contexto marcado por la pandemia y la crisis climática, el Plan persigue dar dinamismo al sector con iniciativas que le hagan ganar en visibilidad y posicionamiento a través de la búsqueda de nuevos modelos que promuevan la resiliencia, la innovación y la sostenibilidad.

El presente pliego hace referencia a las actuaciones necesarias para difundir este proyecto, que busca impulsar, concienciar y sensibilizar en el modelo de economía circular, basado en el consumo de proximidad, sostenible, respetuoso y de mayor calidad, evitando otros modelos más extendidos basados en políticas próximas al usar y tirar.

El proyecto "Vitoria-Gasteiz, circular retail" cuenta con un trabajo previo de diagnóstico y asesoramiento, así como de identificación de buenas prácticas vinculadas a la reducción de residuos u otras actuaciones asociadas a la economía circular realizadas en el sector comercial y hostelero tanto de nuestro municipio como de otros lugares.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Diseño y realización de 8 vídeos breves (y 1 con el conjunto de todos ellos) y de 16 fotografías para difundir las buenas prácticas, identificadas en una fase previa, vinculadas a la reducción de residuos y otras actuaciones asociadas a la economía circular realizadas en el sector comercial y hostelero de Vitoria-Gasteiz, que también contribuyan a ayudar a las personas consumidoras de la ciudad a orientar sus decisiones de compra hacia formas de consumo compatibles con los límites del planeta.

Así mismo, se realizarán las adaptaciones necesarias de los elementos audiovisuales a los tamaños y formatos de los principales soportes de difusión del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que se especifican en este pliego (apartado 4.4).

3. ÁMBITO DEL ESTUDIO:

Ámbito urbano de Vitoria-Gasteiz y principales zonas comerciales existentes dentro del municipio.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR:

Tras recibir la información sobre las buenas prácticas de los diferentes comercios por parte del Servicio de Empresas y, bajo la supervisión de este Servicio a lo largo del proceso, la empresa deberá realizar:

- El marco comunicativo que agrupe los diferentes elementos de difusión (elementos estilísticos de imagen, rótulos, textos, claim…): mismo marco para los vídeos y las imágenes.
- Las labores de preproducción relacionadas con la contratación de actores y actrices (en caso necesario, a cargo de la empresa) medios necesarios, plan de rodaje etc.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KHUMEWGT7UXCK63DB6JS5HSQ7E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/04/2024 15:12:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

KHUMEWGT7UXCK63DB6JS5HSQ7E

4.1. Vídeo y/o animaciones:

- La empresa elaborará el guion o storytelling de cada vídeo, teniendo como base la relación de buenas prácticas referenciada en el apartado 5 del presente pliego.

  Gran parte de los soportes de difusión municipales son mudos (pantallas municipales y MUPIs p.e.), por lo que es conveniente que se introduzcan los textos en la imagen a modo infografía o rotulación.

  Igualmente, los vídeos se deben realizar, principalmente, pensando también en su utilización en soportes con audio como presentaciones, RR.SS etc. por lo que se editarán con efectos sonoros, música o voz en off, si fuera el caso.

  En ambos casos, siempre con el fin de que las prácticas representadas se entiendan de la mejor forma posible y también estén adaptadas a todos los públicos.

- La empresa grabará cada buena práctica en una píldora/vídeo diferente y de forma autónoma (8 en total), con el fin de poder utilizar cada pieza por separado en los diferentes soportes de comunicación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y, además, **realizará un único vídeo con el conjunto de todos los videos realizados para explicar las 8 buenas prácticas**.

  Los **vídeos** captarán imágenes de la realización de estas buenas prácticas en los diferentes comercios y servicios de hostelería de la ciudad

- La duración de estos vídeos será breve, en torno a los 30” (mínimo), con el fin de que puedan aparecer en los diferentes soportes de comunicación; principalmente en pantallas de Centros Cívicos, Tuvisa y Estación de Autobuses, así como en formato reel para RR.SS.

- Se realizarán adaptaciones de menor duración (10”) en formato stories para RR.SS y para los MUPIs digitales. Las adaptaciones a los diferentes soportes podrán incluir otros elementos como animaciones, textos u otras piezas y fórmulas de duración limitada y adecuadas a cada soporte comunicativo.

4.2. Fotografías:

- Las **fotografías** se realizarán a la par que los vídeos, en los mismos escenarios, y también se adaptarán a los diferentes formatos de los diferentes soportes de comunicación municipales: **2 fotografías por cada buena práctica.**

Todas las piezas se realizarán en 2 idiomas; euskera y castellano. Cada idioma por separado, aunque en el caso de algunas piezas, normalmente las estáticas, puedan ser bilingües.

Las piezas deberán contener las marcas de las instituciones que promueven y financian la iniciativa, según las indicaciones del Servicio de Empresas.

4.3. Adaptaciones a los principales soportes de comunicación municipales:

La empresa adjudicataria deberá realizar las adaptaciones de dichos elementos gráficos y visuales (imágenes y vídeos) a los tamaños y formatos de los principales soportes de comunicación municipales teniendo como referencia las siguientes indicaciones:

4.3.1. Vídeos y/o infografías animadas:

- Se realizarán en euskera y castellano.
- Se harán las adaptaciones mínimas necesarias para su reproducción en los siguientes soportes:
  - Canal de Youtube del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (resolución mínima de 1280 x 720. Recomendada 1920 x 1080). Recomendada en formato .mp4
  - Tuvisa: pantallas interiores de los autobuses; 800 x 450 px en formato .mp4.
  - Pantallas de los Centros Cívicos: 900 x 450 px en formato mp4.
  - Marquesinas/Mupis digitales 1080 x 1920 px en formato .mp4 (piezas que no superen los 5”-10” seg. y/o animaciones más breves)
  - Estación autobuses: 1920 x 1080 px en formato .mp4
  - RR.SS: las píldoras se adaptarán a los siguientes formatos:
    - Instagram: Reel para Stories 750 x 1334 px máx 10” / Reel para muro: 640 x 640 px (30” aprox.)
    - Twitter y Facebook (pueden llegar a los 2'20” -en facebook algo más- pero recomendamos no superen los 15”. Formato 1920 x 1080).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KHUMEWGT7UXCK63DB6JS5HSQ7E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/04/2024 15:12:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

KHUMEWGT7UXCK63DB6JS5HSQ7E

4.3.2. Fotografías:

Imágenes creadas en sintonía con las imágenes audiovisuales realizadas para generar una coherencia comunicativa entre los 2 formatos (fotografías tomadas en los mismos escenarios). Se entregarán también en formato vectorial o pdf editable para poder realizar modificaciones posteriores, si fuese el caso.

- DIGITALES (online):

1. Pantalla rueda de prensa 1920 x 1080 px
2. Banners web municipal en formato .jpg o .png a 72 px.
   a. Estático: 913 x 300 px
   b. Slider 893 x 294 px
   c. Smartphone 480 x 294
   d. Contextual: 277 x 85 px.
3. Imagen noticia home web 480 x 314 px en formato .jpg o .png a 72 px y sin textos.
4. Boletín informativo en formato .jpg o .png a 72 px y sin textos
   - Imagen principal: 530 x 152 px
   - Imagen noticia: 146 x 72 px

- REDES SOCIALES:

- Twitter
  Imagen portada 1500 x 500 px en formato .jpg
  Post imagen 1024 x 512 px en formato .jpg
  Post link 520 x 254 px en formato .jpg
- Facebook
  Imagen portada (perfil) 851 x 315 px en formato .jpg
  Imagen portada (página) 820 x 312 px en formato .jpg
- Instagram
  Imagen portada (perfil) 110 x 110 px en formato .jpg
  Imagen vertical 1080 x 1350 px en formato .jpg
  Stories 750 x 1334 px máx 10´´
  Vídeo muro 640 x 640 px

5. CASOS DE BUENAS PRÁCTICAS:

- Venta de producto a granel y refill de envases (mostrar la venta a granel y el sistema de rellenado de envases como detergentes etc.)
- Recogida de tupper del cliente como sistema de envasado de producto
- No entregar bolsa de asas de plástico o bandejas de un solo uso para dispensar los productos (mostrar otros sistemas de envasado o de carga de alimentos)
- Separar los residuos de tu comercio y entregarlos al Ayuntamiento en los servicios puerta a puerta
- Venta de componentes/piezas/recambios que faciliten la autorreparación por parte de los clientes
- Comercios dedicados a la reparación
- Entrega al cliente de envases "*take away*" o "*delivery*" de material compostable en hostelería
- Tiendas de segunda mano y/o compra-venta de producto (ej. tienda muebles de Ortiz de Zarate, tienda re-Read).
- El Servicio de Empresas facilitará a la empresa licitadora el listado de comercios que realizan estas buenas prácticas y que sean susceptibles de ser grabados para la campaña.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KHUMEWGT7UXCK63DB6JS5HSQ7E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/04/2024 15:12:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

KHUMEWGT7UXCK63DB6JS5HSQ7E

- Antes de la grabación y toma de imágenes, la empresa enviará al Servicio de Empresas el storytelling, guion literario y guion técnico (o storyboard) de cada pieza, con el fin de supervisar y aprobar el diseño y estructura gráfica, literaria y visual de cada vídeo.

6. PERMISOS Y CONTRATOS:

La empresa contratada será la encargada de gestionar los permisos necesarios para asegurar que las personas que aparezcan en los vídeos y/o fotografías sean informadas (y/o contratadas con los derechos de imagen correspondientes) de la toma de imágenes y de sus posibles usos.

La empresa enviará una declaración responsable al Servicio de Empresas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el que se indique que la empresa dispone de los permisos y contratos necesarios para la correcta realización del material objeto del contrato.

7. DERECHOS DEL MATERIAL ENTREGADO:

Será de propiedad municipal los productos finales entregados por la empresa, que podrá ser objeto de adaptaciones u obras derivadas.

8. PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

LIZITAZIO-MOTA – TIPO DE LICITACIÓN: 18.388,16 €

BEZ - IVA: 3.861,51 € (21 %) (4)

GUZTIZKO AURREKONTUA - PRESUPUESTO TOTAL: 22.249,67 €

9. REUNIONES DE SEGUIMIENTO:

La empresa licitadora realizará al menos una reunión presencial o de forma telemática con los servicios técnicos municipales con el objetivo de facilitar las labores de coordinación entre ambas partes.

Asimismo, mostrará la estructura, guion, storytelling de los vídeos e imágenes antes de su realización para la supervisión y aprobación por parte del servicio técnico.

10. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

La entrega de la documentación y el material necesario se realizará en formato digital (CD, USB etc).

11. PLAZOS DE EJECUCIÓN:

Las actividades objeto de esta contratación tienen una duración de 4 meses desde la fecha de formalización del contrato, siendo la fecha aproximada de comienzo el 30 de julio de 2024, y la fecha máxima de finalización el 30 de noviembre de 2024.

12. FINANCIACIÓN EXTERNA:

Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este procedimiento de contratación de ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "VITORIA-GASTEIZ, CIRCULAR RETAIL", DEL PLAN LEAP DE REACTIVACIÓN DEL COMERCIO LOCAL DE VITORIA-GASTEIZ, se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De conformidad con lo dispuesto en dicha Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se convoca la mencionada línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2021, se formulo PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias. Una vez, realizados los tramites previstos en el artículo 18 de la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, así como la autorización del expediente de gasto, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con fecha 30 de marzo de 2022, resolvió conceder una ayuda en favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por importe de 1.385.040,40 € desglosándose en los conceptos recogidos en el anexo I de dicha Resolución (modificada mediante Resolución de Modificación de fecha 11 de abril de 2023).

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro del PLAN LEAP "Reactivación del comercio local en Vitoria-Gasteiz", que se incardina en el Componente 13 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado «Impulso a la PYME», en la inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local, por su generación de empleo y cohesión social, para la financiación de proyectos de impulso a la competitividad, innovación y modernización de los

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KHUMEWGT7UXCK63DB6JS5HSQ7E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/04/2024 15:12:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

KHUMEWGT7UXCK63DB6JS5HSQ7E

canales de distribución, mercados municipales, de las áreas comerciales urbanas, del comercio no sedentario y de los canales cortos de comercialización, áreas sobre las que ostentan competencias y contribuyan a aumentar su capacidad de innovación y a reducir su dependencia a un ámbito territorial concreto, diversificando las cadenas de suministro a través de la transformación digital.

Numero de Expediente: MS-010000-2021-212

Beneficiario: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Presupuesto total presentado Plan Leap: 2.330.317,00 euros

Cuantía total ayuda concedida Plan Leap : 1.385.040,40 euros

Concepto financiable: Gastos de sensibilización y formación: 274.244,00 euros

Subvención: 210.956,00 euros

Actuación: Campaña de sensibilización en economía circular: 57.453,17 euros

Ayuda actuación: 57.453,17 euros (presupuesto financiable iva excluido)

Subactuación: ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO “VITORIA-GASTEIZ, CIRCULAR RETAIL”, DEL PLAN LEAP DE REACTIVACIÓN DEL COMERCIO LOCAL DE VITORIA-GASTEIZ:

Presupuesto final: 22.249,67 € (iva incluido); 18.388,16 € (iva excluido).

Ayuda a la actuación: 13.239,48 € (72% del presupuesto iva excluido)

Aportación Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz (Importe IVA): 5.148,68 € (28%) + 3.861,51 (IVA) = 9.010,19 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KHUMEWGT7UXCK63DB6JS5HSQ7E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/04/2024 15:12:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

KHUMEWGT7UXCK63DB6JS5HSQ7E